

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Derechos Sociales y el Ayuntamiento de Burlada firman un convenio en materia de vivienda

*El consistorio se incorpora al programa Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra, gestionado por la empresa pública Nasuvinsa*

Jueves, 20 de abril de 2017

El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, en su calidad de presidente de la empresa pública Nasuvinsa (Navarra de Suelo y Vivienda, S.A.), y el alcalde de Burlada, José María Noval, han firmado en fechas recientes un acuerdo de colaboración para movilizar la vivienda vacía existente en la localidad, de forma que se ponga a disposición de los posibles demandantes.



Imagen del momento de la firma del convenio.

Durante la firma del acuerdo, que supone la incorporación de Burlada al programa Bolsa de Alquiler del Gobierno de Navarra, el vicepresidente Laparra recordó “el fin social que todo parque residencial debiera tener, más allá de sus formas concretas de propiedad y tenencia” y consideró que el alquiler social es “una importante medida de sostenibilidad y dinamización de los cascos urbanos”.

Según recoge el acuerdo, Nasuvinsa, la sociedad pública que tiene encomendada por el Ejecutivo la gestión de la [Bolsa de Alquiler](#), se compromete a ofrecer una serie de garantías a las personas de Burlada que aporten su vivienda vacía, entre las que cabe señalar el cobro puntual y asegurado de la renta, la devolución de la vivienda en buen estado y la contratación de un seguro del hogar que cubre los potenciales siniestros que pudieran producirse en la vivienda.

Por su parte, el Ayuntamiento de Burlada, como entidad colaboradora de la Bolsa de Alquiler se compromete a informar a sus vecinos y vecinas sobre el programa; a cuantificar la demanda de vivienda en arrendamiento y canalizarla hacia el Censo de Solicitantes de vivienda protegida; a llevar a cabo medidas de detección e identificación de vivienda vacía; a facilitar la gestión presencial y documental de las personas propietarias y las posibles personas inquilinas; a estudiará la posibilidad de conceder exenciones fiscales a las personas propietarias; y a fomentar el correcto mantenimiento de las viviendas y a facilitar su

rehabilitación.

### **Subvenciones según ingresos**

En este contexto, el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Derechos Sociales, subvenciona a las familias inquilinas en función de sus ingresos y unidad familiar un 25, 50, 75 o 90% de la renta a pagar, de forma que tales familias puedan acceder a arrendamientos asequibles conforme con su capacidad económica.

Con la firma de este convenio, Burlada sigue los pasos de Baztan, que se incorporó al programa en diciembre de 2017; Tudela y Barañáin, que lo hicieron el pasado mes de enero; Sangüesa, que se incorporó al programa en febrero; Ansoáin, que lo hizo el pasado mes de marzo; y Berriozar, que se sumó a la Bolsa de Alquiler principios del mes.